

**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”****RESOLUCIÓN DECANAL N°178-2021-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 13 de agosto de 2021

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;****VISTO:**

El Oficio N°084-2021-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°050, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de los Bachilleres Diana Lucero Robalino Pinedo y Crystian Alexis Torres Carrión;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda., de Reátegui, Dra., (presidente), Q.F. Ivonne Navarro Del Águila, Mgr., (Miembro) y Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Mgr. (Miembro), quienes manifiestan que los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Diana Lucero Robalino Pinedo y Crystian Alexis Torres Carrión, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada “METABOLITOS SECUNDARIOS Y ACTIVIDAD ANTIINFLAMATORIA *in vitro* DE HOJAS DE *Laporteaaestuans* L. Y *Calathea lutea* Schult SOBRE ERITROCITOS PLASMÁTICOS”, la misma que se realizará el viernes 27 de agosto de 2021, a las 20:00 horas., vía Plataforma Virtual Zoom, como lo faculta la R.R. N°0499-2020-UNAP, de fecha 17/04/2020;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone la Resolución Rectoral N°0509-2020-UNAP, de fecha 14/05/2020, que aprueba la Directiva N°001-2020-VRINV-UNAP, que norma las exposiciones virtuales y sugiere sea por el servidor de ZOOM, y de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** Sustentación de la Tesis Intitulada “METABOLITOS SECUNDARIOS Y ACTIVIDAD ANTIINFLAMATORIA *in vitro* DE HOJAS DE *Laporteaaestuans* L. Y *Calathea lutea* Schult SOBRE ERITROCITOS PLASMÁTICOS”, presentado por los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Diana Lucero Robalino Pinedo y Crystian Alexis Torres Carrión, quienes han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el viernes 27 de agosto de 2021, a las 20:00 horas, vía Plataforma Virtual Zoom.

**ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR** a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- |   |            |
|---|------------|
| ➤ ING. REYNA GLADYS CÁRDENAS VDA. DE REÁTEGUI, Dra. | Presidente |
| ➤ Q.F. IVONNE NAVARRO DEL ÁGUILA, Mgr.              | Miembro    |
| ➤ Q.F. CARLOS ENRIQUE CALLOAPAZA VALLADARES, Mgr.   | Miembro    |
| ➤ Q.F. MARIO JAVIER DE LA CRUZ FLORES, Mgr.         | Asesor     |
| ➤ ING. DORA ENITH GARCÍA DE SOTERO, Dra.            | Asesora    |

**ARTÍCULO 3º.-** El secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



C.c.: PCGT, JURADOS, INTER-ASESORES, ORSA, Archivo.  
AONR/mngd



UNIVERSIDAD

**LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación*

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936

[www.unapiquitos.edu.pe/](http://www.unapiquitos.edu.pe/)